

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE SORIA,

CORRESPONDIENTE AL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1877.

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Circular num. 136.

Para el más exacto cumplimiento por parte de los Ayuntamientos de esta provincia de lo ordenado en el Real decreto de 4 del actual, inserto en los *Boletines oficiales* de la misma números 121 y 122, sobre nombramiento y constitución de Juntas de reforma de cárceles ó construcción de otras nuevas en cada uno de sus partidos judiciales, he acordado, al propio tiempo que publicar á continuación, oída la Comisión provincial según previene el art. 6.^o de dicho Real decreto, la distribución en grupos de los pueblos de que se componen aquellos, hacer á los Sres. Alcaldes las prevenciones siguientes, á fin de que puedan quedar instaladas las expresadas Juntas el dia último del corriente mes:

Que tan luégo como reciban esta circular se reunirán las Juntas municipales de todos los pueblos para nombrar de su seno dos Compromisarios, las cuales, pasando éstos al de la cabeza del grupo el dia 17 del actual, y bajo la presidencia del Alcalde del mismo, formarán y remitirán á este Gobierno las ternas de Concejales y vecinos mayores contribuyentes que les corresponden para los efectos previstos en el art. 3.^o del citado Real decreto.

Y que en la reunión que los mencionados Compromisarios han de celebrar en el pueblo cabeza de la agrupación el indicado dia 17, formen, con arreglo al párrafo 1.^o del art. 2.^o del mismo, las expresadas ternas y las manden á este Gobierno antes del dia 20 del citado presente mes, según se expresa anteriormente.

Dada la perentoriedad de los plazos, creo excusado encarecer á los Sres. Alcaldes la necesidad de que cumplan con la mayor exactitud cuanto aquél Real decreto y esta circular les ordena; teniendo presente que no disimularé la más pequeña falta en este servicio, y exigiré estrecha responsabilidad á los que, en unión de sus Secretarios, dejen de verificarlo, á fin de que queden nombradas las Juntas el dia 25 del mismo.

Soria, 13 de Octubre de 1877.

El Gobernador,
ANGEL BARRIO.

Relacion que se cita de las veinticinco agrupaciones en que se ha dividido la provincia en virtud del Real decreto de 4 del actual, con expresión del pueblo de mayor vecindario de cada uno y número de habitantes de aquellas.

Partido de Agreda.

Primer grupo.—AGREDA.

Agreda, Aldehuella de Agreda, Dévanos, Fuentes de Agreda, Muro de Agreda, San Felices y Vozmediano.—Total de habitantes de este grupo, 5.331.

Segundo grupo.—OLVEGA.

Cueva de Agreda, Ciria, Beratón, Borobia, Hinojosa del Campo, Jaray, Noviercas, Olvega y Pinilla del Campo.—Total de habitantes de este grupo, 5.164.

Tercer grupo.—POZALMURO.

Aldeaelpozo, Cardejon, Castejon, Castilruiz, Esteras de Lubia, Fuentestrún, Losilla (la), Matalebreas, Pozalmuro, Povar, Suellacabras, Tajahuerce, Trévago, Valdelagua, Valdegeña y Villar del Campo.—Total de habitantes de este grupo, 5.129.

Cuarto grupo.—SAN PEDRO MANRIQUE.

Acrijos, Armejun, Cigudosa, Cervón, Colla (el), Fuentes de Magaña, Fuentebella, Magaña, Matasejun, Oncala, San Andrés de San Pedro, Sarnago, San Pedro Manrique, Valdeprado, Valtajeros, Villarijo y Vea.—Total de habitantes de este grupo, 4.868.

Quinto grupo.—YANGUAS.

Aldehuellas (las), Bretún, Buimanco, Cuesta (la), Diustes, Huérteles, Lería, Santa Cruz, Taniñe, Vizmanos, Villar de Maya, Valdemoro, Villar del Río, Ventosa y Yanguas.—Total de habitantes de este grupo, 4.663.

Partido de Almazan.

Primer grupo.—ALMAZAN.

Almazan, Barca, Borjabad, Centenera de Andaluz, Matamala, Nolay, Nepas, Rebollo, Velamazan y Viana.—Total de habitantes de este grupo, 6.120.

Segundo grupo.—VILLASAYAS.

Alentisque, Adradas, Bordecoréx, Cobertelada, Coscurita, Frechilla, Fuentegelmes, Jodra de Cardos, Morón, Ontalvilla de Almazan, Puebla de Eca, Rello, Taroda y Villasayas.—Total de habitantes de este grupo, 5.572.

Tercer grupo.—BERLANGA.

Abanco, Alaló, Andaluz, Arenillas, Berlanga, Briás, Cabreriza, Caltojar, Lumias, Marales, Paones, Riba de Escalote y Tajueco.—Total de habitantes de este grupo, 5.692.

Cuarto grupo.—RIOSECO.

Bayubas de Abajo, Blacos, Calatañazor, Cuenca (la), Fuentelárbol, Fuentepinilla, Mallona (la), Nafria la Llana, Nódalo, Revilla, Rioseco, Torreblacos y Valderodilla.—Total de habitantes de este grupo, 5.746.

Quinto grupo.—SENOX.

Cañamaque, Chéroles, Escobosa de Almazan, Fuentelmonge, Majan, Momblona, Monteagudo, Serón, Soliedra, Torlengua, Valtueña y Velilla de los Ajos.—Total de habitantes de este grupo, 5.449.

Partido del Burgo.

Primer grupo.—ESPEJA.

Casarejos, Espeja, Espejon, Fuentearmegil, Herrera, Muriel Viejo, Nafria de Ucero, Navaleno, Santa María de las Hoyas, San Leonardo, Talveila, Ucero y Vadillo.—Total de habitantes de este grupo, 7.259.

Segundo grupo.—SAN ESTEBAN.

Alcoba de la Torre, Alcozar, Ailagas, Aldea de, San Esteban, Aldehuilla de Avellaneda, Berzosa, Bozigas, Fuentecantales, Matanza, Muriel de la Fuente, Olimillos, Quintanilla de Tres Barrios, Rejas de San Esteban, San Esteban de Gormaz, Valdemaluque, Velilla de San Esteban, Villálvaro y Zayas de Torre.—Total de habitantes de este grupo, 7.640.

Tercer grupo.—BURGO DE OSMA.

Alcubilla del Marqués, Burgo de Osma, Boos, Gormaz, Lodares de Osma, Osma, Quintanillas de Gormaz, Torralba, Valdenarros y Valdenebro.—Total de habitantes de este grupo, 7.315.

Cuarto grupo.—RECUERDA.

Carrascosa de Arriba, Carrascosa de Abajo, Carracena, Fresno, Hoz de Arriba, Hoz de Abajo, Ines, Losana, Madruédano, Modamio, Nograles, Perera, Quintanillas Rubias de Arriba, Quintanillas Rubias de Abajo, Recuerda, Retortillo, Sauquillo de Paredes, Tarancueña, Valderoman, Valvenedizo, Vildé y Villanueva de Gormaz.—Total de habitantes de este grupo, 6.827.

Quinto grupo.—LANGA.

Atauta, Castillejo de Robledo, Cuevas de Ayllón, Fuentecambrón, Langa, Liceras, Montejo, Morcuera, Miño de San Esteban, Noviales, Peñalba, Piquera, Soto de San Esteban, Torremocha y Valdanzo.—Total de habitantes de este grupo, 7.247.

Partido de Medinaceli.

Primer grupo.—MEDINACELI.

Ambrona, Benamira, Esteras de Medina, Fuen-

caliente de Medina, Medinaceli, Miño de Medina y Salinas de Medina.—Total de habitantes de este grupo, 3.232.

Seyundo grupo.—BARAONA.

Alpanseque, Baraona, Barcones, Marazovel, Mezquetillas, Pinilla del Olmo, Romanillos y Torrevicente.—Total de habitantes de este grupo, 3.169.

Tercer grupo.—UTRILLA.

Aguaviva, Alcubilla de las Peñas, Beltejar, Blanca, Conquezuela, Radona, Utrilla y Yelo.—Total de habitantes de este grupo, 3.341.

Cuarto grupo.—VELILLA DE MEDINA.

Arcos, Almaluez, Somaen, Santa María de Huerta y Velilla de Medina.—Total de habitantes de este grupo, 3.511.

Quinto grupo.—JUNES.

Aguilar de Montuenga, Chaorna, Iruecha, Judes, Laina, Montuenga y Sagides.—Total de habitantes de este grupo, 3.139.

Partido de Soria.

Primer grupo.—CUBO DE LA SOLANA.

Alconaba, Aldealafuente, Aliud, Almarail, Almenar, Aldehuella de Periñez, Arancon, Cabrejas del Campo, Candilichera, Cubo de la Solana, Calderuela, Cortos, Ituero, Narros, Navalecaballo, Peróniel, Quintana Redonda, Renieblas, Sauquillo de Boñices, Tardajos, Tardeluende y Tejado.—Total de habitantes de este grupo, 8.274.

Segundo grupo.—VALDEAVELLANO DE TERA.

Aldeaelseñor, Aldealices, Almajano, Arguijo, Arevalo, Aldehuella del Rincon, Almarza, Barriomartín, Buitrago, Castilfrio, Carrascosa de la Sierra, Cirujales, Cubo de la Sierra, Cuellar, Chavaler, Estepa de San Juan, Fuentelsaz, Fuentecantos, Gallinero, Porterrubio, Póveda, Rebollar, Rollamienta, San Andrés de Almarza, Sotillo del Rincon, Tera, Torreadrévalo, Valdeavellano de Tera, Villar del Ala, Villares y Ventosa de la Sierra.—Total de habitantes de este grupo, 8.393.

Tercer grupo.—VINUESA.

Abejar, Cabrejas del Pinar, Cidones, Covaleda, Dombellas, Duruelo, Herreros, Hinojosa de la Sierra, Montenegro de Cameros, Molinos de Dnero, Muedra, Ocenilla, Oteruelos, Royo, Salduero, Villa Verde, Villaciervos y Vinuesa.—Total de habitantes de este grupo, 8.958.

Cuarto grupo.—DEZA.

Alameda, Abion, Almazul, Buberos, Bliecos, Ciuhuela, Caravantes, Castil de Tierra, Deza, Gómara, Ledesma, Miñana, Mazateron, Nomparedes, Peñalcázar, Portillo, Quiñonería, Reznos, Sauquillo de Alcázar, Torrubia y Villaseca de Arciel.—Total de habitantes de este grupo, 8368.

Quinto grupo.—SORIA.

Carbonera, Cuevas (las), Camparanchón, Canredondo, Fuetetoba, Fraguas (las), Golmayo, Gararray, Pedrajas, Rábanos, Soria, Tardesillas, Villabuena y Velilla de la Sierra.—Total de habitantes de esta grupo, 9147.

RESUMEN de los habitantes de la provincia por partidos.	NUMERO de habitantes.
---	-----------------------------

Agreda	23.133
Almazan	28.579
Burgo de Osma	36.283
Medina	16.392
Soria	43.140
Total	149.549

SORIA:—Imprenta provincial.

COLLECTOR'S GUIDE TO THE UNITED STATES COINAGE

ALCO2 HO ALBANY 44 AL 501

ALOJAMIENTO EN LA DÍA 12 DE OCTUBRE DE 1925